

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 300-2019-MDCH/A

Chilca, 31 de diciembre de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 286-2019-MDCH/A de fecha 31 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se da por concluida la designación de Miguel Ángel Chamorro Torres, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2020 a Marisol Acuña Portillo en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

PALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sulfca ALCALDE

DIRECCIÓN
Av Huancavolica Nº 606